



# Guía Rápida Registro SIGGES

## 9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

**Versión:** 1.0

**Fecha:** 20/08/2007

## Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	20/08/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel

## Tabla de Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD .....</b>	<b>5</b>
2.1	Decreto N° 44 .....	5
2.1.1	<i>Definición</i> .....	5
2.1.2	<i>Patologías Incorporadas</i> .....	5
2.1.3	<i>Acceso</i> .....	6
2.1.4	<i>Oportunidad</i> .....	6
2.1.5	<i>Protección Financiera</i> .....	7
2.2	Ciclo de Atención.....	7
2.2.1	<i>Descripción</i> .....	7
2.2.2	<i>Flujograma</i> .....	9
<b>3</b>	<b>REGISTRO SIGGES.....</b>	<b>10</b>
3.1	Tabla Resumen.....	10
3.1.1	<i>Disrafias Espinales Abiertas</i> .....	10
3.1.2	<i>Disrafias Espinales Cerradas</i> .....	17

## 1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

### 1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

## 2 Descripción del Problema de Salud

### 2.1 Decreto N° 44

#### 2.1.1 Definición

Las disrafias espinales son un grupo de patologías que se caracterizan por una anomalía en el desarrollo del tubo neural. Se clasifican en dos grupos: disrafias abiertas y disrafias ocultas o cerradas. Las primeras corresponden a malformaciones precoces en el desarrollo embrionario de las estructuras medulares y raquídeas y en todas ellas las estructuras nerviosas y meníngeas se encuentran comunicadas con el medio externo, lo que hace que su corrección quirúrgica sea urgente.

#### 2.1.2 Patologías Incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Encefalocele de cualquier sitio
- Encefalocele frontal
- Encefalocele nasofrontal
- Encefalocele occipital
- Encefalocele
- Encefalomielocele
- Espina bífida (abierta) (quística)
- Espina bífida cervical con hidrocefalia
- Espina bífida cervical sin hidrocefalia
- Espina bífida con hidrocefalia
- Espina bífida dorsal
- Espina bífida dorsal con hidrocefalia
- Espina bífida lumbar con hidrocefalia
- Espina bífida lumbar sin hidrocefalia
- Espina bífida lumbosacra
- Espina bífida lumbosacra con hidrocefalia
- Espina bífida oculta
- Espina bífida sacra con hidrocefalia
- Espina bífida sacra sin hidrocefalia
- Espina bífida torácica con hidrocefalia
- Espina bífida torácica sin hidrocefalia
- Espina bífida toracolumbar
- Espina bífida toracolumbar con hidrocefalia
- Espina bífida, no especificada
- Hidroencefalocele
- Hidromeningocele (raquídeo)
- Hidromeningocele craneano
- Meningocele (raquídeo)
- Meningocele cerebral
- Meningoencefalocele
- Meningomielocele
- Mielocele
- Mielomeningocele
- Raquisquisis
- Siringomielocele

## 9. Disrafias Espinales

## Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

- Diastematomyelia
- Quiste Neuroenterico
- Sinus Dermal
- Quiste Dermoide o Epidermoide Raquideo
- Filum Corto
- Médula Anclada
- Lipoma Cono Medular
- Lipoma D Efilum
- Lipomeningocele
- Lipoma Extradural
- Mielocistocele
- Mielomeningocistocele

**2.1.3 Acceso**

Todo Beneficiario nacido a contar del 1 de julio de 2005:

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento.

Todo Beneficiario, independiente de fecha de nacimiento:

- Con confirmación diagnóstica de disrafia oculta, y médula anclada o meningitis a repetición, tendrá acceso a tratamiento.

**2.1.4 Oportunidad****▪ Diagnóstico****Disrafia Abierta:**

- Dentro de las primeras 12 horas desde el nacimiento.

**Disrafia Cerrada:**

- Consulta con Neurocirujano: Dentro de 90 días desde la sospecha.

**▪ Tratamiento****Disrafia Abierta:**

- Cirugía: dentro de 72 horas desde el nacimiento.
- Válvula derivativa: dentro de 90 días desde el nacimiento.
- Control con Neurocirujano: dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.

**Disrafia Cerrada:**

- Cirugía: dentro de 60 días desde la indicación médica.
- Control con Neurocirujano: dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.

### 2.1.5 Protección Financiera

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
DISRAFIAS ESPINALES	Diagnóstico	<i>Confirmación Disrafia Espinal Abierta</i>	cada vez	14.010	20%	2.800
		<i>Confirmación Disrafia Espinal Cerrada</i>	cada vez	291.380	20%	58.280
	Tratamiento	<i>Intervención Quirúrgica Integral Disrafia Espinal Abierta</i>	cada vez	2.406.630	20%	481.330
		<i>Intervención Quirúrgica Integral Disrafia Espinal Cerrada</i>	cada vez	1.036.440	20%	207.290
		<i>Evaluación post Quirúrgica Disrafia Espinal Abierta</i>	por control	22.960	20%	4.590
		<i>Evaluación post Quirúrgica Disrafia Espinal Cerrada</i>	por control	31.430	20%	6.290

## 2.2 Ciclo de Atención

### 2.2.1 Descripción

En una paciente embarazada en un control habitual, el profesional médico detecta evidencias en la ecografía obstétrica que hacen sospechar disrafia espinal abierta en el feto.

Ante la sospecha, el profesional médico puede derivar a la paciente a un especialista neurólogo o neurocirujano para decidir la conducta a seguir con respecto al problema detectado y a un obstetra para determinar conjuntamente con el anterior, el mejor momento para la interrupción del embarazo mediante cesárea electiva.

Luego, el especialista obstetra puede derivar a la paciente a un centro especializado en este problema de salud para realizar el parto de manera de asegurar que el bebé reciba el tratamiento correspondiente en un tiempo oportuno.

Finalmente, una vez nacido el bebé y evaluado por el especialista neurólogo o neurocirujano, de confirmar el diagnóstico, éste puede indicar el tratamiento quirúrgico correspondiente y la instalación de la válvula derivativa que el paciente la requiera.

En otra situación, un bebé recién nacido, durante el control de salud el profesional médico detecta síntomas que hace sospechar disrafia espinal, abierta o cerrada.

Ante la sospecha, el profesional médico puede derivar al paciente a un especialista neurólogo o neurocirujano infantil para confirmar el diagnóstico.

En caso que se confirme el diagnóstico, el especialista puede derivar al paciente a un centro especializado para iniciar el tratamiento correspondiente.

Para ambas situaciones, una vez dado de alta el paciente por el tratamiento realizado, el profesional tratante puede indicar el control de seguimiento en los primeros dos años post del tratamiento según la condición de salud del paciente.

## 9. Disrafias Espinales

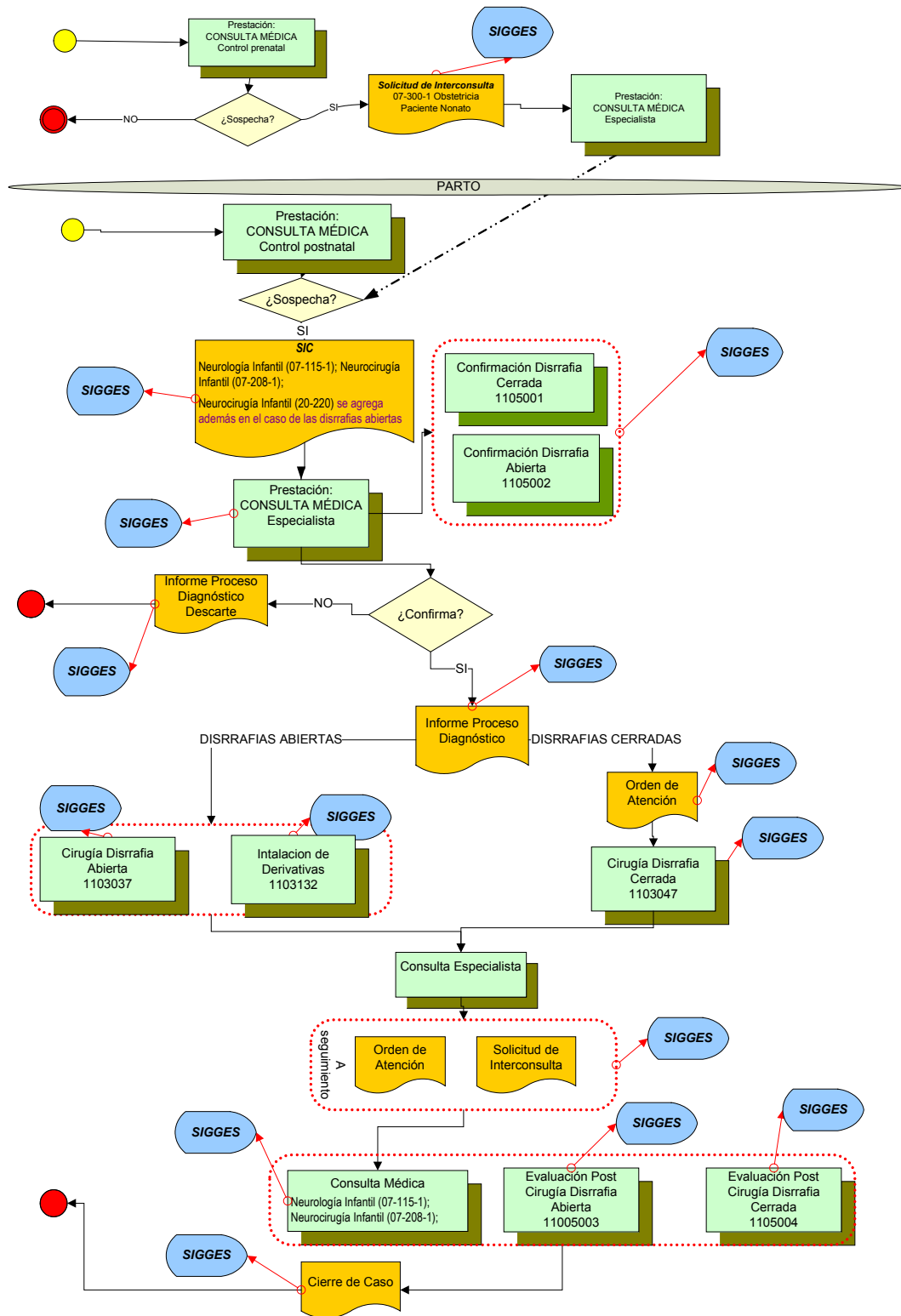
## Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
  - Por rechazo al prestador.
  - Por rechazo del tratamiento.
  - Cambio de previsión.
  - Insistencia:
    - Disrafias Cerradas: 3 Inasistencias no justificadas, durante la sospecha y confirmación diagnóstica o en tratamiento.
  - Otra causa expresada por el paciente.



2.2.2 Flujograma



### 3 Registro SIGGES

#### 3.1 Tabla Resumen

##### 3.1.1 Disrafias Espinales Abiertas

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha Prenatal Disrafias Espinales Abiertas	El médico al realizar control de embarazo, sospecha Disrafia Espinal Abierta en el feto a través de la ecografía obstétrica	SIC: a especialidad <b>07-300-1:</b> Obstetricia			X					
Proceso de Diagnóstico Prenatal Disrafias Espinales Abiertas	Especialista obstetra evalúa a la paciente junto al neurocirujano o neurólogo para determinar el momento del parto	PO: atención especialista		0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)	X					
				0101104: consulta médica integral en CRS	X					
				0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)	X					

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y subespecialidades (en cdt)	X					
				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y sub especialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)	X					
				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)	X					
				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y sub especialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)	X					
Inicio GES										

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

Sospecha Post-natal Disrafias Espinales Abiertas	Dado el diagnóstico determinado en la etapa prenatal, al nacer el bebé, médico solicita la evaluación de un especialista neurólogo o neurocirujano	SIC: a especialidad <b>07-115-1:</b> Neurología Infantil <b>07-208-1:</b> Neurocirugía Infantil <b>20-202:</b> Neurocirugía Infantil			X		Diagnóstico. Disrafia Abierta: dentro de las primeras 12 horas desde el nacimiento.  Ver Nota 1)	Establecimiento de destino de la SIC	X	
	Durante el control de salud post nacimiento, el médico sospecha Disrafia Espinal Abierta al bebé	SIC: a especialidad <b>07-115-1:</b> Neurología Infantil <b>07-208-1:</b> Neurocirugía Infantil <b>20-202:</b> Neurocirugía Infantil			X					
Proceso de Diagnóstico Post-natal Disrafias Espinales Abiertas	Especialista evalúa la condición del paciente para iniciar el tratamiento	PO: Atención Especialista		<b>0101102:</b> consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)	X					
				<b>0101104:</b> consulta médica integral en CRS	X					
				<b>0101108:</b> consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)	X					

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y sub especialidades (en CDT))	X					
				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y sub especialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)	X					
				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología	X					
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)	X					
				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)	X					

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

			Diagnóstico	<b>1105002:</b> confirmación disrafia espinal abierta	X	X				
<b>Confirmación Disrafias Espinales Abiertas</b>	Médico confirma o descarta Disrafia Espinal Abierta	IPD: confirmación			X		Diagnóstico. Disrafia Abierta: dentro de las primeras 12 horas desde el nacimiento.			X
							Tratamiento. Disrafia Abierta: Cirugía: dentro de 72 horas desde el nacimiento  <b>Ver Nota 2)</b>	Establecimiento que emite el IPD	X	
<b>Tratamiento Disrafias Espinales Abiertas</b>	Médico indica la intervención quirúrgica y la instalación de la válvula derivativa en caso que la requiera	PO: tratamiento	Tratamiento	<b>1103037:</b> intervención quirúrgica integral disrafia espinal abierta	X	X	Tratamiento. Disrafia Abierta: Cirugía: dentro de 72 horas desde el nacimiento			X
							Tratamiento. Disrafia Abierta: Válvula derivativa: dentro de 90 días desde el nacimiento  <b>Ver Nota 3)</b>		X	
							<b>1103132:</b> instalación de derivativas	X	X	Tratamiento. Disrafia Abierta: Válvula derivativa: dentro de 90 días desde el nacimiento

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

Seguimiento Disrafias Espinales Abiertas	Medico indica control post alta con neurocirujano	SIC / OA: seguimiento a Especialidades 07-115-1: Neurología Infantil 07-208-1: Neurocirugía Infantil			X		Tratamiento. Disrafia Abierta: Control con Neurocirujano: dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen.	X	
		PO: Atención Especialista		0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)			Tratamiento. Disrafia Abierta: Control con Neurocirujano: dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.			
				0101104: consulta médica integral en CRS						
				0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)						
				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y sub especialidades (en CDT))						
0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y sub especialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)										

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)					
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)					
				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)					
			Seguimiento	1105003: evaluación post-quirúrgico disrafia espinal abierta		X			
Cierre de Caso	Médico indica alta del paciente	Formulario de Cierre							

**Nota:**

- 1) La fecha de inicio de la garantía de oportunidad “Diagnóstico. Disrafia Abierta: dentro de las primeras 12 horas desde el nacimiento” es a partir de la fecha y hora de nacimiento del paciente, independiente de que la garantía se abra a partir de la solicitud de la atención del especialista.
- 2) La fecha de inicio de la garantía de oportunidad “Tratamiento. Disrafia Abierta: Cirugía: dentro de 72 horas desde el nacimiento” es a partir de la fecha y hora de nacimiento del paciente, independiente de que la garantía se abra a partir de la confirmación diagnóstica.
- 3) La garantía de oportunidad “Tratamiento. Disrafia Abierta: Válvula derivativa: dentro de 90 días desde el nacimiento.” Se inicia a partir de la confirmación diagnóstica del problema de salud y la realización de la intervención quirúrgica correspondiente, sin embargo, la fecha de inicio de la garantía es a partir de la fecha y hora de nacimiento del paciente.



3.1.2 Disrafias Espinales Cerradas

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha Disrafias Espinales Cerradas	Durante el control de salud post nacimiento, el médico sospecha Disrafia Espinal Cerrada al bebé	SIC: a Especialidad <b>07-115-1:</b> Neurología Infantil <b>07-208-1:</b> Neurocirugía Infantil			X		Diagnóstico. Disrafia Cerrada: Consulta con Neurocirujano: Dentro de 90 días desde la sospecha	Establecimiento de destino de la SIC	X	
Proceso de Diagnóstico Disrafias Espinales Cerradas	Especialista evalúa al paciente para confirmar el diagnóstico	PO: Atención Especialista		0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)	X		Diagnóstico. Disrafia Cerrada: Consulta con Neurocirujano: Dentro de 90 días desde la sospecha			X
				0101104: consulta médica integral en CRS	X					
				0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)	X					
				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y sub especialidades (en CDT))	X					

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y sub especialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)	X				
				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)	X				
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)	X				
				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)	X				
			Diagnóstico	1105001: confirmación disrafia espinal cerrada	X	X			
							Tratamiento. Disrafia Abierta: Cirugía: dentro de 72 horas desde el nacimiento  Ver Nota 2)	Establecimiento que emite el IPD	X

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

<b>Confirmación Disrafias Espinales Cerradas</b>	Medico confirma o descarta Disrafia Espinal Cerrada	IPD: confirmación			X					
<b>Tratamiento Disrafias Espinales Cerradas</b>	Médico indica la intervención quirúrgica	OA: indicación de intervención quirúrgica					Tratamiento. Disrafia cerrada: Cirugía: dentro de 60 días desde la indicación médica	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA	X	
		PO: tratamiento	Tratamiento	<b>1103047:</b> intervención quirúrgica integral Disrafia Espinal Cerrada	X	X	Tratamiento. Disrafia cerrada: Cirugía: dentro de 60 días desde la indicación médica			X
<b>Seguimiento Disrafias Espinales Cerradas</b>	Medico indica control post alta con neurocirujano	SIC / OA: a Especialidades <b>07-115-1:</b> Neurología Infantil <b>07-208-1:</b> Neurocirugía Infantil			X		Tratamiento. Disrafia Cerrada: Control con Neurocirujano: dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen.	X	
		PO: Atención Especialista		<b>0101102:</b> consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3) <b>0101104:</b> consulta médica integral en CRS			Tratamiento. Disrafia Cerrada: Control con Neurocirujano: dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.			X

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)						
				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y sub especialidades (en CDT))						
				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y sub especialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)						
				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)						
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)						

9. Disrafias Espinales

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)						
			Seguimiento	1105004: evaluación post-quirúrgico disrafia espinal cerrada		X				
Cierre de Caso	Médico indica alta del paciente	Formulario de Cierre								